



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/CP/2008/1  
5 de septiembre de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**CONFERENCIA DE LAS PARTES  
14º período de sesiones  
Poznan, 1º a 12 de diciembre de 2008**

**Tema 2 c) del programa provisional  
Cuestiones de organización  
Aprobación del programa**

### **Programa provisional y anotaciones**

**Nota del Secretario Ejecutivo**

#### **I. Programa provisional**

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
  - a)* Elección del Presidente de la Conferencia en su 14º período de sesiones;
  - b)* Aprobación del reglamento;
  - c)* Aprobación del programa;
  - d)* Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
  - e)* Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
  - f)* Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
  - g)* Fechas y lugares de celebración de períodos de sesiones futuros;
  - h)* Aprobación del informe sobre las credenciales.

GE.08-63108 (S) 031008 081008

3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos:
  - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
  - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención.
5. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención:
  - a) Mecanismo financiero de la Convención;
  - b) Comunicaciones nacionales:
    - i) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
    - ii) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
  - c) Desarrollo y transferencia de tecnologías;
  - d) Fomento de la capacidad en virtud de la Convención;
  - e) Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención:
    - i) Aplicación del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10);
    - ii) Asuntos relacionados con los países menos adelantados;
  - f) Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.
6. Segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención<sup>1</sup>.
7. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
  - a) Estados financieros comprobados del bienio 2006-2007;
  - b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009.
8. Fase de alto nivel.
9. Declaraciones de organizaciones observadoras.
10. Otros asuntos.
11. Conclusión del período de sesiones:
  - a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su 14º período de sesiones;
  - b) Clausura del período de sesiones.

---

<sup>1</sup> Véanse los párrafos 44 y 45.

## II. Esquema general de la propuesta de organización del período de sesiones<sup>2</sup>

1. En la mañana del lunes 1º de diciembre, se celebrará la ceremonia inaugural de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Poznan.
2. El Presidente de la Conferencia de las Partes (CP) en su 13º período de sesiones declarará abierta la CP 14. La CP examinará el tema 1 del programa provisional, así como algunas cuestiones de procedimiento en relación con el tema 2, tales como la elección del Presidente de la CP 14, la aprobación del programa y la organización de los trabajos. No se prevé que se hagan declaraciones, salvo en nombre de los grupos. La CP encomendará a los órganos subsidiarios el examen de los temas de su programa que estime convenientes. Seguidamente se levantará la sesión de apertura.
3. A continuación se declarará abierto el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). La CP/RP examinará el tema 1 de su programa provisional, así como algunas cuestiones de procedimiento en relación con el tema 2, tales como la aprobación del programa y la organización de los trabajos. No se prevé que se hagan declaraciones, salvo en nombre de los grupos. La CP/RP encomendará a los órganos subsidiarios el examen de los temas de su programa que estime convenientes. Seguidamente se levantará la sesión de apertura.
4. En la tarde del mismo día, el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) celebrará la sesión de apertura de su cuarto período de sesiones. A continuación tendrá lugar la sesión de apertura del sexto período de sesiones reanudado del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE-PK), que se reunirá en sesión plenaria para examinar el tema 4 de su programa provisional. Paralelamente a estas sesiones, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) celebrará la sesión de apertura de su 29º período de sesiones, que irá seguida de la sesión de apertura del 29º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) (véase el calendario de reuniones que se propone en el anexo I).
5. La CP/RP se reunirá en sesión plenaria el miércoles 3 y el jueves 4 de diciembre para examinar los temas de su programa que no se remitan al OSACT y al OSE.
6. Los períodos de sesiones del OSACT y el OSE concluirán el miércoles 10 de diciembre. Los órganos subsidiarios ultimarán tantos asuntos como sea posible y transmitirán sus resultados a la CP o a la CP/RP. El GTE-CLP 4 y el sexto período de sesiones reanudado del GTE-PK también terminarán el miércoles 10 de diciembre.
7. Se organizarán sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP durante la fase de alto nivel que se celebrará los días 11 y 12 de diciembre. Asistirán a las reuniones conjuntas ministros y otros jefes de delegación, quienes pronunciarán declaraciones nacionales. Se organizará una sesión conjunta de la CP y la CP/RP para escuchar las declaraciones de las organizaciones observadoras. La fase de alto nivel finalizará el viernes 12 de diciembre. La CP y la CP/RP celebrarán sesiones aparte para adoptar las decisiones y conclusiones dimanantes de los períodos de sesiones en curso.

---

<sup>2</sup> Como el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) se celebrarán durante el mismo período de reunión, este esquema general se aplica a los dos períodos de sesiones. Para facilitar su consulta por las Partes y los observadores, el texto de este esquema general figura también en las anotaciones al programa provisional de la CP/RP 4 (FCCC/KP/CMP/2008/1). Los nuevos detalles se pondrán a disposición en el sitio web de la Convención.

8. De conformidad con las conclusiones aprobadas por el OSE en su 24º período de sesiones<sup>3</sup> se ha previsto que todas las reuniones terminen a las 18.00 horas, con las excepciones que establezcan la Mesa de la CP o los presidentes de los órganos subsidiarios. Dado que durante este período de reunión sesionarán seis órganos, el tiempo disponible para los grupos de contacto y las consultas oficiosas será muy limitado. El período de sesiones se organizará teniendo en cuenta esta limitación del tiempo disponible para las reuniones.

### III. Anotaciones al programa provisional

#### 1. Apertura del período de sesiones

9. El Presidente de la Conferencia de las Partes en su 13º período de sesiones, Sr. Rachmat Witoelar, Ministro de Estado para el Medio Ambiente de Indonesia, declarará abierto el 14º período de sesiones de la CP.

#### 2. Cuestiones de organización

##### a) Elección del Presidente de la Conferencia en su 14º período de sesiones

10. **Antecedentes.** El Presidente de la CP 13 propondrá la elección del Sr. Maciej Nowicki, Ministro de Medio Ambiente de Polonia, como Presidente de la CP 14. El Sr. Nowicki fue nombrado por el Grupo de Europa oriental, siguiendo la práctica de rotación de la Presidencia entre los grupos regionales. El Sr. Nowicki será también el Presidente de la CP/RP 4 .

##### b) Aprobación del reglamento

11. **Antecedentes.** En la CP 13, las Partes decidieron que, al igual que en períodos de sesiones anteriores, se seguiría aplicando el proyecto de reglamento, a excepción del proyecto de artículo 42.

12. **Medidas.** La CP podría decidir seguir aplicando el proyecto de reglamento e invitar al Presidente de la CP 14 a celebrar consultas a fin de lograr la aprobación del reglamento.

FCCC/CP/1996/2

*Cuestiones de organización: aprobación del reglamento. Nota de la secretaria*

##### c) Aprobación del programa

13. **Antecedentes.** La secretaria, de acuerdo con el Presidente de la CP 13, ha preparado el programa provisional de la CP 14, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el OSE 28 y por los miembros de la Mesa. El OSE, en su 28º período de sesiones, recomendó que la CP aplazara hasta su 16º período de sesiones el examen del tema 6 de su programa provisional, "Segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención" (véase el párrafo 45).

14. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar el programa provisional sin el tema 6, y a pedir al Secretario Ejecutivo que incluya en el programa provisional de la CP 16 un tema dedicado al segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención, con las notas explicativas necesarias.

<sup>3</sup> FCCC/SBI/2006/11, párr. 112.

FCCC/CP/2008/1

*Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo*

**d) Elección de la Mesa, salvo el Presidente**

15. **Antecedentes.** A solicitud del Presidente de la CP 13, durante el OSE 28 se empezaron a celebrar consultas con los coordinadores de los grupos regionales acerca de los candidatos a la Mesa de la CP 14. Se presentará un informe oral sobre esas consultas. Si es necesario se celebrarán nuevas consultas durante el período de sesiones. Se invita a las Partes a que recuerden la decisión 36/CP.7 y procuren presentar a mujeres como candidatas a los puestos electivos en todos los órganos establecidos en el marco de la Convención.

16. **Medidas.** Se invitará a la CP a elegir a los miembros de la Mesa de la CP 14 lo antes posible después de celebradas las consultas.

**e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores**

17. **Antecedentes.** La CP tendrá ante sí el documento FCCC/CP/2008/3 con la lista de organizaciones que soliciten su admisión como observadores, tras su examen y consideración por la Mesa<sup>4</sup>.

18. **Medidas.** Se invitará a la CP a examinar la lista y admitir a las organizaciones como observadores.

FCCC/CP/2008/3

*Admisión de observadores: organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que solicitan su admisión como observadores. Nota de la secretaria*

**f) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios**

19. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar la organización de los trabajos del período de sesiones, incluido el calendario de reuniones propuesto (véanse los párrafos 1 a 8 y el anexo I).

FCCC/CP/2008/1

*Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo*

FCCC/SBSTA/2008/7

*Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo*

FCCC/SBI/2008/9

*Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo*

FCCC/AWGLCA/2008/14

*Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo*

**g) Fechas y lugares de celebración de períodos de sesiones futuros**

20. **Antecedentes.** El OSE, en su 28° período de sesiones, invitó a las Partes a que hicieran ofrecimientos para acoger la CP 16 y la CP/RP 6 (2010), así como la CP 17 y la CP/RP 7 (2011)<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> De conformidad con la decisión 36/CMP.1 se aplicará un solo procedimiento para la admisión de organizaciones observadoras durante los períodos de sesiones de la CP y de la CP/RP, y las decisiones sobre la admisión de organizaciones observadoras serán adoptadas por la CP.

<sup>5</sup> FCCC/SBI/2008/8, párr. 141.

De acuerdo con el principio de rotación entre grupos regionales, el Presidente de la CP 16 procedería del Grupo de América Latina y el Caribe, y el Presidente de la CP 17 pertenecería al Grupo Africano.

21. El OSE, en el mismo período de sesiones, también recomendó a la CP que en su 14º período de sesiones aprobase, para los períodos de reunión de 2013, las fechas del 3 al 14 de junio y del 11 al 22 de noviembre<sup>6</sup>.

22. **Medidas.** La CP quizá desee invitar al Presidente a realizar consultas sobre estas cuestiones a fin de recomendar proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP en su 14º período de sesiones.

**h) Aprobación del informe sobre las credenciales**

23. **Antecedentes.** La Mesa examinará las credenciales presentadas por las Partes en la Convención y presentará su informe al respecto antes del final del período de sesiones para su aprobación por la CP<sup>7</sup>.

24. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar el informe sobre las credenciales de los representantes de las Partes asistentes a la CP 14. En espera de esta decisión, los representantes podrán participar a título provisional en el período de sesiones.

**3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos**

**a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico**

**b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución**

25. Se invitará a la CP a tomar nota de los informes del OSACT 28 y del OSE 28, celebrados en junio de 2008, y de los informes que presenten oralmente los Presidentes del OSACT y el OSE sobre el 29º período de sesiones. El informe oral del Presidente del OSACT incluirá un informe sobre el tema 5 del programa del OSACT, titulado "Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo: métodos para estimular la adopción de medidas"<sup>8</sup>.

*FCCC/SBSTA/2008/6*

*Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 28º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2008*

*FCCC/SBI/2008/8 y Add.1*

*Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 28º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2008*

<sup>6</sup> FCCC/SBI/2008/8, párr. 140.

<sup>7</sup> En la decisión 36/CMP.1 se establece que las credenciales de las Partes en el Protocolo de Kyoto serán válidas para la participación de sus representantes en los períodos de sesiones de la CP y de la CP/RP, y que la Mesa de la CP presentará a la CP y a la CP/RP para su aprobación un único informe sobre las credenciales, siguiendo los procedimientos establecidos.

<sup>8</sup> Decisión 2/CP.13, párr. 8.

#### 4. Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención

26. **Antecedentes.** La CP, en su 13º período de sesiones, pidió al GTE-CLP que en la CP 14 la informara sobre los progresos realizados. También acordó examinar en su 14º período de sesiones los avances realizados, sobre la base del informe del Grupo<sup>9</sup>.

27. **Medidas.** Se invitará a la CP a examinar el informe del Presidente del GTE-CLP a que se hace referencia en el párrafo 26 y a adoptar toda medida que considere apropiada.

<i>FCCC/AWGLCA/2008/3</i>	<i>Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención acerca de su primer período de sesiones, celebrado en Bangkok del 31 de marzo al 4 de abril de 2008</i>
<i>FCCC/AWGLCA/2008/6</i>	<i>Resumen de las opiniones expresadas durante el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención acerca de la elaboración del programa de trabajo bienal de acuerdo con lo previsto en el párrafo 7 del Plan de Acción de Bali. Nota del Presidente</i>
<i>FCCC/AWGLCA/2008/8</i>	<i>Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención acerca de su segundo período de sesiones, celebrado en Bonn del 2 al 12 de junio de 2008</i>
<i>FCCC/AWGLCA/2008/11</i>	<i>Resumen de las opiniones expresadas durante el segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención. Nota de la Presidencia</i>
<i>FCCC/AWGLCA/2008/12</i>	<i>Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención acerca de su tercer período de sesiones, celebrado en Accra del 21 al 27 de agosto de 2008</i>
<i>FCCC/AWGLCA/2008/13</i>	<i>Resumen de las opiniones expresadas durante el tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención. Nota de la Presidencia</i>

#### 5. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención

##### a) Mecanismo financiero de la Convención

28. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 29 (FCCC/SBI/2008/9).

29. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar al OSE el examen de este tema a fin de que recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP en su 14º período de sesiones.

##### b) Comunicaciones nacionales

##### i) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

30. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 29 (FCCC/SBI/2008/9).

---

<sup>9</sup> Decisión 1/CP.13, párrs. 9 y 10.

31. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar al OSE el examen de este tema a fin de que recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP en su 14º período de sesiones.

**ii) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención**

32. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 29 (FCCC/SBI/2008/9).

33. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar al OSE el examen de este tema a fin de que recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP en su 14º período de sesiones.

**c) Desarrollo y transferencia de tecnologías**

34. **Antecedentes.** Véanse el programa provisional y anotaciones del OSACT 29 (FCCC/SBSTA/2008/7) y el programa provisional y anotaciones del OSE 29 (FCCC/SBI/2008/9).

35. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar al OSACT y al OSE el examen de este tema a fin de que recomienden proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP en su 14º período de sesiones.

**d) Fomento de la capacidad en virtud de la Convención**

36. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 29 (FCCC/SBI/2008/9).

37. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar al OSE el examen de este tema a fin de que recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP en su 14º período de sesiones.

**e) Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención**

**i) Aplicación del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10)**

38. **Antecedentes.** Véanse el programa provisional y anotaciones del OSACT 29 (FCCC/SBSTA/2008/7) y el programa provisional y anotaciones del OSE 29 (FCCC/SBI/2008/9).

39. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSACT y al OSE a fin de que recomienden proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP en su 14º período de sesiones. El OSACT, de conformidad con la decisión 1/CP.10, párr. 23, abordará las cuestiones relativas al programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. El OSE estudiará otros aspectos de la aplicación de la decisión 1/CP.10 relativos a los efectos adversos del cambio climático y a los impactos de las medidas de respuesta con arreglo a las conclusiones del OSE en su 28º período de sesiones<sup>10</sup>.

**ii) Asuntos relacionados con los países menos adelantados**

40. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 29 (FCCC/SBI/2008/9).

---

<sup>10</sup> FCCC/SBI/2008/8, párrs. 35 a 39.

41. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar al OSE el examen de este tema a fin de que recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP en su 14º período de sesiones.

**f) Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios**

42. **Antecedentes.** En relación con este tema podrá examinarse cualquier asunto relativo a la Convención que los órganos subsidiarios hayan transmitido a la CP, incluidos los proyectos de decisión y las conclusiones ultimados por esos órganos en los períodos de sesiones 28º y 29º.

43. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar los proyectos de decisión o conclusiones relativos a la Convención transmitidos por el OSACT o el OSE en sus períodos de sesiones 28º y 29º, incluido un posible proyecto de decisión sobre el artículo 6 de la Convención.

**6. Segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención**

44. **Antecedentes.** Según el artículo 4, párrafo 2 d), de la Convención, a más tardar el 31 de diciembre de 1998 debía tener lugar un segundo examen de la adecuación del artículo 4, párr. 2 a) y b). En la CP 4 no se pudo "llegar a ninguna conclusión o decisión convenida a este respecto". Durante el examen del programa provisional de la CP 5, el Grupo de los 77 y China propusieron que se modificara el tema de modo que se titulara "Examen de la adecuación de la aplicación del artículo 4, párr. 2 a) y b), de la Convención". No se llegó a ningún acuerdo sobre la propuesta y la CP aprobó el programa del período de sesiones, dejando en suspenso el tema en cuestión. En todos los períodos de sesiones posteriores de la CP se ha incluido este tema en el programa provisional con una nota a pie de página en la que se menciona la enmienda propuesta por el Grupo de los 77 y China en la CP 5, se ha aprobado el programa provisional dejando el tema en suspenso, y el Presidente ha celebrado consultas sobre la cuestión y ha informado al respecto en una reunión posterior.

45. En su 28º período de sesiones, el OSE tomó nota de las propuestas del Secretario Ejecutivo, formuladas en atención a una solicitud de la CP en su 13º período de sesiones (véase el párrafo 13), sobre las posibles formas de proceder respecto de este tema<sup>11</sup>. El OSE recomendó a la CP que, de conformidad con el artículo 13 del proyecto de reglamento que se aplica, aplazara el examen del tema hasta la CP 16. La CP podría decidir entonces la manera de proceder, en función de los resultados de los debates sobre la Hoja de Ruta de Bali.

46. **Medidas.** En el contexto de la aprobación del programa del período de sesiones, se invitará a la CP a aplazar el examen de este tema hasta su 16º período de sesiones (véase el párrafo 14).

**7. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales**

**a) Estados financieros comprobados del bienio 2006-2007**

47. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 29 (FCCC/SBI/2008/9).

48. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar al OSE el examen de este tema a fin de que recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP en su 14º período de sesiones.

---

<sup>11</sup> FCCC/SBI/2008/8, párr. 119.

**b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2008-2009**

49. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 29 (FCCC/SBI/2008/9).

50. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar al OSE el examen de este tema a fin de que recomiende proyectos de decisión o conclusiones para su aprobación por la CP en su 14º período de sesiones.

**8. Fase de alto nivel**

51. Las declaraciones nacionales de los ministros y otros jefes de delegación se escucharán en sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP durante la fase de alto nivel que tendrá lugar los días 11 y 12 de diciembre de 2008. Se distribuirán los textos completos de las declaraciones oficiales si se facilita un número suficiente de ejemplares a la secretaría durante el período de sesiones.

52. En vista del número de Partes y del escaso tiempo disponible para las declaraciones, será preciso limitar la duración de éstas. El límite recomendado es de tres minutos. Se insta encarecidamente a las delegaciones a que formulen declaraciones en nombre de grupos, siempre que los demás miembros de éstos no hagan uso de la palabra. Se concederá tiempo adicional para esas declaraciones.

53. La lista de oradores estará abierta del 10 de octubre al 7 de noviembre de 2008<sup>12</sup>. Se enviará a las Partes una notificación con información sobre la lista de oradores y el formulario de inscripción.

54. Una vez examinada la cuestión por la Mesa y el Gobierno anfitrión, podrá proporcionarse información adicional sobre la fase de alto nivel en una adición de este documento. También se facilitará información sobre la participación en la fase de alto nivel de los jefes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas.

**9. Declaraciones de organizaciones observadoras**

55. Se invitará a los representantes de organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales a intervenir ante la CP/RP. Posteriormente se facilitará más información al respecto.

**10. Otros asuntos**

56. En relación con este tema se examinará cualquier otro asunto que se señale a la atención de la CP.

**11. Conclusión del período de sesiones**

**a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su 14º período de sesiones**

57. **Antecedentes.** Se preparará un proyecto de informe sobre la labor del período de sesiones para que la CP lo apruebe al término de éste.

58. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar el proyecto de informe y a autorizar al Relator a ultimarlos después del período de sesiones bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaría.

**b) Clausura del período de sesiones**

59. El Presidente declarará clausurado el período de sesiones.

---

<sup>12</sup> Puede solicitarse información sobre la lista a la Oficina de Relaciones Exteriores en la secretaría de la Convención: teléfono (+49 228 815 1520 ó 1506), fax (+49 228 815 1999), correo electrónico (secretariat@unfccc.int).

**Anexo I**

**Esquema del calendario propuesto para el período de reunión**

El calendario podrá sufrir cambios													
Lunes 1° de diciembre		Martes 2 de diciembre		Miércoles 3 de diciembre		Jueves 4 de diciembre		Viernes 5 de diciembre		Sábado 6 de diciembre			
Ceremonia de bienvenida  Apertura de la CP  Apertura de la CP/RP		OSACT		OSE		Talleres del período de sesiones del GTE-CLP		CP/RP		Taller del período de sesiones del GTE-CLP		GTE-PK	
		GTE-PK		OSACT		OSE		Taller del período de sesiones del GTE-CLP		CP/RP			
Grupos oficiosos		Grupos oficiosos		Grupos oficiosos		Grupos oficiosos		Grupos oficiosos		Grupos oficiosos		Grupos oficiosos	
Lunes 8 de diciembre		Martes 9 de diciembre		Miércoles 10 de diciembre		Jueves 11 de diciembre		Viernes 12 de diciembre		Sábado 13 de diciembre			
Grupos oficiosos		Eid Al-Adha		Grupos oficiosos		Fase de alto nivel		Grupos oficiosos		Fase de alto nivel		Clausura de la CP	
				Clausura del OSACT Clausura del OSE Clausura del GTE-PK Clausura del GTE-CLP									
El calendario podrá sufrir cambios													

## Anexo II

### Documentos de que dispondrá la Conferencia de las Partes en su 14º período de sesiones

#### Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/CP/2008/1	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/CP/2008/2	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaría
FCCC/CP/2008/3	Admisión de observadores: organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que solicitan su admisión como observadores. Nota de la secretaría

#### Otros documentos del período de sesiones

FCCC/CP/1996/2	Cuestiones de organización: aprobación del reglamento. Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2008/6	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 28º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2008
FCCC/SBSTA/2008/7	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBI/2008/8 y Add.1	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 28º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2008
FCCC/SBI/2008/9	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/AWGLCA/2008/3	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención acerca de su primer período de sesiones, celebrado en Bangkok del 31 de marzo al 4 de abril de 2008
FCCC/AWGLCA/2008/6	Resumen de las opiniones expresadas durante el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención acerca de la elaboración del programa de trabajo bienal de acuerdo con lo previsto en el párrafo 7 del Plan de Acción de Bali. Nota del Presidente
FCCC/AWGLCA/2008/8	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención acerca de su segundo período de sesiones, celebrado en Bonn del 2 al 12 de junio de 2008
FCCC/AWGLCA/2008/11	Resumen de las opiniones expresadas durante el segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención. Nota de la Presidencia

- FCCC/AWGLCA/2008/12 Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención acerca de su tercer período de sesiones, celebrado en Accra del 21 al 27 de agosto de 2008
- FCCC/AWGLCA/2008/13 Resumen de las opiniones expresadas durante el tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención. Nota de la Presidencia
- FCCC/AWGLCA/2008/14 Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo

-----